

**Expediente: NCI/134/2017,  
Folio Infomex: 374717  
Acuerdo de Disponibilidad**

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA,  
TABASCO; CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio mencionado al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar **Mario Menéndez Aguirre**, en la cual solicita información pública que refiere a: **“¿Cuánto se gasta anualmente en llamadas falsas de emergencia?”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El 13 de marzo del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX la solicitud de información que nos ocupa.

**SEGUNDO.** Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Dirección del Sistema Estatal de Urgencias de Tabasco**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

**TERCERO.** En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50, de la **LT**, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** Que la respuesta al oficio enviado para requerir la información, fue enviada por la **Dirección del Sistema Estatal de Urgencias de Tabasco**, quien dio respuesta para atender la solicitud de mérito a través del oficio **SS/SSS/DSEU/0095/2017**, mismo que se adjunta por ser de su interés, y por medio del cual se expresa que dicha área no cuenta con tal información, sin embargo se le hace saber al solicitante que las llamas de emergencia son atendidas por la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)** en la línea de emergencias **911** la cual integra todos los servicios de atención y emergencia ciudadana como lo son: La Policía Estatal, Policía Estatal de Caminos, Cruz Roja, Procuraduría General de Justicia, Protección Civil, SEDENA, Policía Federal Preventiva, Procuraduría General de la República, Secretaría de Salud: Sistema Estatal de Urgencias y Hospital de

Salud Mental, por lo tanto se le apercibe al solicitante para que redirija su solicitud a la **SSP** quien cual es competente para conocer del asunto.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

**SEGUNDO.** Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 04 de marzo de dos mil diecisiete.

*RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B*

Villahermosa, Tabasco; 14 de marzo de 2017.

**LIC. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio SS/UT/243/2017 de fecha 16 de marzo de 2017, informo a usted que, en esta Unidad Administrativa no se encuentra la información a la que hace referencia en el oficio citado anteriormente.

Sin otro particular, queda de usted.

*Handwritten signature and date:*  
14-19  
SA

**ATENTAMENTE**

  
**DR. VICTOR HUGO ROBLES CALVILLO  
DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE URGENCIAS TABASCO**

DR. VHRC\*